

Retiro parcial por desempleo (IMSS)

Es un beneficio que por ley, te permite realizar un retiro parcial de los recursos acumulados en tu Cuenta Individual en caso de quedar desempleado.

Consideraciones

Para solicitar este beneficio, debes tener 46 días naturales de estar desempleado y no haber solicitado este trámite en los últimos 5 años.

Toma en cuenta

Al realizar un retiro parcial por desempleo, **te serán descontadas semanas cotizadas ante el IMSS**, que serán proporcionales al monto de los recursos retirados, **esto podría afectar tu pensión futura**.

Para recuperar tus semanas de cotización descontadas por el retiro de desempleo, podrás realizar el trámite de Reintegro de Semanas, acude a cualquier Sucursal de Atención al Público.

Existen dos modalidades de retiro

| Modalidad A | Modalidad B |
|--|--|
| <p>30 días de su último Salario Base de Cotización con un límite de 10 Unidades de Medida de Actualización (UMA, \$33,005 aproximadamente).</p> <p>Para ejercer esta modalidad, debes tener una cuenta individual con al menos 3 años de haber sido abierta y un mínimo de doce bimestres de cotización acreditados en dicha cuenta.</p> | <p>Lo que resulte menor entre 90 días del Salario Base de Cotización del Trabajador en las últimas 250 semanas o las que tuviere y el 11.5 % de los recursos acumulados en la subcuenta de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV).</p> <p>Para ejercer esta modalidad, debes tener una Cuenta Individual con 5 años o más de haber sido apertura.</p> |

Los recursos estarán disponibles máximo 15 días hábiles después de ingresar el trámite.

Requiere que tu Expediente Electrónico esté actualizado

Identifica si cuentas con él

! Ten a la mano tu CURP

Requiere una cuenta bancaria de débito a tu nombre con CLABE interbancaria

Identifica si cuentas con ella

! Responderás algunas preguntas

Conoce las características de la cuenta

- Es importante que la apertura de la cuenta de débito sea en una sucursal bancaria.
- Haber tomado tus biométricos y firmado un contrato al momento de su apertura.
- Tu cuenta debe permitir recibir depósitos, transferencias y realizar retiros y pagos.
- Si no tiene estas características, te recomendamos actualizarla acudiendo a tu sucursal bancaria, asiste con una identificación oficial y comprobante de domicilio vigentes.
- Por disposición oficial, la entrega de recursos es únicamente a través de transferencia a la cuenta bancaria del titular de la Cuenta Individual.

App Afore SURA

No presencial

Ten a la mano la siguiente documentación:

- INE vigente y estado de cuenta bancario a tu nombre no mayor a 3 meses.



Si aún no cuentas con la app, **descárgala y haz tus trámites.**

Para realizar tu trámite:

- Inicia sesión,
- En la sección **Inicio**, pulsa **Trámites** (icono de documento),
- Pulsa la opción **Retiro por desempleo IMSS**,
- Lee las consideraciones y pulsa **Continuar**,
- Lee y acepta las implicaciones y pulsa **Aceptar**,
- Selecciona la modalidad que deseas ejercer y pulsa **Aceptar**,
- Ingresas los 18 dígitos de la CLABE interbancaria,
- Pulsa **Identificación oficial**, a continuación, lee las instrucciones, pulsa **Tomar foto**.
- Toma las fotos del frente y vuelta de tu INE, verifica que sean legibles y pulsa **Continuar**,
- Pulsa **Estado de cuenta**, toma la foto de tu estado de cuenta, verifica que sea legible y pulsa **Continuar**,
- Verifica la información y confírmala ingresando tu contraseña (es la misma que usaste para ingresar a la app), pulsa **Confirmar**.
- Recibirás un correo electrónico de confirmación.

Para dar seguimiento a tu trámite:

- Inicia sesión, pulsa **Trámites > Retiro por desempleo IMSS**

Módulo de servicio

Presencial

- Programa una cita en nuestros Módulos de Servicio
! (Podrás programar tu cita al terminar de leer los requisitos).
- Recibirás un correo electrónico de confirmación
- El día de tu cita **debes presentarte con la siguiente información/documentación impresa:** (esta documentación puede cambiar si es que antes debes actualizar tu Expediente Electrónico)

- Documentos obligatorios [Descargar lista de documentos](#) ↓ PDF. 50 KB

! Importante: si te presentas con la documentación incompleta o sin imprimir, no podremos iniciar tu trámite y será necesario que solicites una nueva cita.

- 1 Número de Seguridad Social (NSS), un documento que lo contenga

*Hoja rosa del IMSS, Carnet, recibo de nómina.
Puede ser una copia del documento original.*

- 2 Identificación oficial, vigente, con fotografía y firma, en original

*INE, pasaporte mexicano, cédula profesional (no es aceptada la cédula electrónica).
En el caso de extranjeros, pasaporte o matrícula consular.*

- 3 Estado de cuenta bancario a nombre de titular, con vigencia no mayor a 2 meses, en documento impreso

No se aceptan cuentas mancomunadas, cuenta de cheques BBVA Expres, Cuenta contigo y Pagomático de Citibanamex, Spin OXXO.

- 4 Correo electrónico personal, en documento impreso

[Descargar formato](#) ↓

- Una vez ingresado el trámite, deberás esperar un máximo de 15 días hábiles para recibir un correo de confirmación donde te informaremos que los recursos han sido depositados en tu cuenta bancaria.

Programar cita